



ADENDUM AL CONTRATO No. 138-2015 SERVICIOS DE COMODATO PARA LOS LABORATORIOS CENTRALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) SUSCRITO CON LA EMPRESA DIMEX MEDICA S. DE R.L. DE C.V.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con tarjeta de Identidad No. 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No. 140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS No. 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado con fecha 17 de enero de 2014, en La Gaceta, diario oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. No.08019003249605, quien para los efectos de este **ADENDUM** se denominará “**EL INSTITUTO**”, y **JUAN FRANCISCO MELGAR MILLA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con tarjeta de Identidad No. 0801-1965-08821 de este domicilio con oficinas administrativas en Barrio San Felipe, Calle Bustamante y Rivero No. 3002, atrás de la Iglesia Medalla Milagrosa Tegucigalpa M.D.C. teléfono 2280-4444 fax 2280-4445; quien actúa en su condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada **DIMEX MEDICA S. A. DE C.V.** constituida inicialmente como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable mediante escritura pública No. 36 en fecha 11 de Octubre de 2011 autorizada ante los oficios del Notario Ramón R. Mejía M e inscrita con numero 52 tomo 495 del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán, cuyo cambio de denominación a Sociedad Anónima de Capital Variable se autorizó mediante Instrumento público No. 91 de fecha 21 de julio de 2017 ante los oficios del Notario José Heliodoro Zamora Flores e inscrito con la matricula numero 68159 bajo el número 41699 de fecha 27 de julio de 2017 del Registro de la propiedad Mercantil de Francisco Morazán, quien para los efectos de este contrato se denominará “**EL PROVEEDOR**”, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM AL CONTRATO No. 138-2015 SERVICIOS DE COMODATO PARA LOS LABORATORIOS CENTRALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** el que se registrá por las clausulas y condiciones legales siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS No.318/29-03-19 de fecha 29 de marzo de 2019, la Comisión Interventora del IHSS dio por recibida y aprobada la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS mediante Memorando No 3676 GAYF-2019 de fecha 29 de marzo de 2019 a efecto de que se



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

prorroge el Contrato No 138-2015 suscrito con la empresa DIMEX MEDICA S. A. DE C.V. en los términos siguientes:

Contrato No 138-2015 (DIMEX MEDICA)	
Lote	Fecha de Ampliación
Prueba Elisa Automatizadas	1 de abril al 30 de junio de 2019
Pruebas Manuales	1 de abril al 30 de junio de 2019
Uroanálisis	1 de abril al 30 de abril del 2019
Hemocultivos	1 de abril al 30 de junio de 2019
Tamizaje	1 de abril al 20 de mayo de 2019

Por lo que se modifica la Cláusula Vigésima Sexta del contrato original manteniéndose inalterables las demás Cláusulas del Contrato la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** El presente Adendum tendrá una vigencia comprendida del 01 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019.

Contrato No 138-2015 (DIMEX MEDICA)	
Lote	Fecha de Ampliación
Prueba Elisa Automatizadas	1 de abril al 30 de junio de 2019
Pruebas Manuales	1 de abril al 30 de junio de 2019
Uroanálisis	1 de abril al 30 de abril del 2019
Hemocultivos	1 de abril al 30 de junio de 2019
Tamizaje	1 de abril al 20 de mayo de 2019

CLAUSULA SEGUNDA: DE LA ACEPTACION: El Señor **JUAN FRANCISCO MELGAR MILLA**, en su carácter expresado, declara, que son ciertas las estipulaciones anteriores manifestadas por el Señor **RICHARD ZABLAH ASFURA** y que ambas partes aceptan el contenido del presente **ADENDUM AL CONTRATO No. 138-2015 SERVICIOS DE COMODATO PARA LOS LABORATORIOS CENTRALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** y se comprometen a su fiel cumplimiento para lo cual firmamos el presente Adendum al contrato original en forma duplicada, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

DR. RICHARD ZABLAH
DIRECTOR EJECUTIVO VETERINARIO
IHSS



LIC. JUAN FRANCISCO MELGAR MILLA
"EL PROVEEDOR"

9/5/2019



C/c: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Subgerencia de Suministro, Compra y Materiales
Subgerencia de Presupuesto
Auditoría Interna del IHSS
Abog. Martinez